

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Información General de la Reunión	
Reunión	Primera Reunión Ordinaria
Fecha	05 de Febrero de 2015
Hora	Inició: 11:10 Terminó: 13:55 horas
Lugar	Edificio CONAFOR, Sala de Juntas, de la planta baja, Progreso # 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, México, D.F.
Coordinador del Comité Técnico	Lic. Alejandra Salazar Dreja

I. Registro de Asistentes

Puntos de la Agenda

1. Bienvenida y verificación de quórum
2. Seguimiento de acuerdos
3. Informe de los resultados de la investigación de control de suelo y agua, por la Dra. Helena Cotle del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
4. Asuntos Generales

II. Desarrollo de la Reunión

Para dar inicio formal a la primera reunión ordinaria de este año, la **Lic. Alejandra Salazar Dreja**, Coordinadora del Comité de Protección y Conservación Forestal ofreció una cordial bienvenida a los asistentes a esta sesión, agradeciendo tanto a la asistencia técnica de este Comité, como al personal del Secretariado técnico del Consejo Nacional Forestal por el interés mostrado para que este grupo sesionara al inicio de este año. Para esta ocasión, la reunión se articuló con la representación del sector No gubernamental, Social, Profesional, Gobierno, así como la Asistencia Técnica del Comité y la representación del Secretariado Técnico del CONAF, motivo por el cual se le otorgó el estatus de ordinaria a esta reunión.

Con la finalidad de abordar el segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el **Lic. José Alan Jiménez Yáñez** dio lectura puntual del estatus de cada uno los acuerdos establecidos en la sesión pasada. Indicó que para el acuerdo relacionado con la manifestación por parte de este Comité para participar en las reuniones de análisis y discusión de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, señaló que de cierta forma los tiempos estaban rebasados, toda vez que el procedimiento de gestión de la propuesta de Ley para ese momento se encontraba en conciliación entre la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y la Unidad de Asuntos Jurídicos. Sin embargo, expresó que se podría que indagar sobre la posibilidad de participar en dicho proceso, esto siempre y cuando las condiciones lo permitieran.

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

En este contexto, el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza**, refirió que el proceso de conciliación de la propuesta de Ley, aún permite cierta participación por parte de los integrantes del Comité de Protección y Conservación. Puntualizó que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAFOR, se mantiene trabajando las observaciones establecidas por la Consejería Jurídica de la Presidencia, por lo que indicó que en atención de las formalidades debidas para este caso, se podría informar sobre el interés mostrado por parte de este grupo para seguir coadyuvando en las tareas de análisis del documento base de la propuesta de Ley. En esta coyuntura, el **Lic. José Alan Jiménez Yáñez** indicó que quien pudiera coadyuvar a realizar esta actividad, es el **Ing. Carlos González Vicente**, toda vez que el cómo Coordinador del Comité de Legislación debería tener mayor contacto con el desarrollo de este asunto.

En uso de la palabra, el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza**, propuso compartir una atenta recomendación con Titular del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, con la finalidad de este último grupo de trabajo lidere los asuntos sobre la alineación de la iniciativa de modificación de la LGDFS con los del reglamento del CONAF. Por otro lado solicitó tratar en el punto de asuntos generales, el tema vinculado con la participación de este Comité mixto del Fondo Forestal Mexicano.

Para el segundo acuerdo vinculado con la propuesta realizada por parte del Comité de Protección y Conservación Forestal para realizar un taller de análisis a fin de actualizar el Reglamento del CONAF como plataforma de participación ciudadana en materia forestal, el **Lic. José Alan Jiménez Yáñez** indicó que se tenía contemplado la realización de este evento para el día 12 de febrero, por lo que aseveró que de confirmarse la fecha, se estaría notificando a todos los integrantes de este Comité con la finalidad de que participaran en dicho taller.

El **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva** dijo estar de acuerdo con la realización de este tipo de eventos, ya que permiten la interlocución y definición de propuestas de manera efectiva. Sugirió establecer un diseño adecuado de los objetivos contemplados para el taller, toda vez que de ésta plataforma, dependerá tanto el desarrollo como los insumos que se obtendrán.

Continuando con la reunión y al no existir otro comentario al respecto, se dio paso al tercer punto del orden del día, otorgándole el uso de la palabra a la **Dra. Helena Cotle** para dar a conocer el Informe de los resultados de la investigación de control de suelo y agua, realizado al seno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Para iniciar con la exposición, agradeció al Comité de Protección y Conservación por la oportunidad otorgada para poder mostrar los resultados del estudio de la conservación de los suelos. Expresó que la relevancia que poseen los suelos, va más allá de concepción clásica que se tiene sobre este elemento. Señaló que el suelo es sustento de actividades productivas de alta relevancia, jugando un papel primordial en los procesos bioquímicos, captura de carbono, captación, infiltración y retención de humedad, regulación de inundaciones entre otras.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Dejo claro que la relevancia debería estar estructurada a partir del entendimiento del suelo como un recurso natural no renovable, con una escala de 1 cm por 200 años. Refirió que las prácticas de conservación deben responder a las causas de la degradación, adaptándose obligatoriamente a las condiciones ambientales, sociales e institucionales del país.

En este contexto, expresó que dentro de las actividades que actualmente se realizan en materia de conservación del suelo, destaca la aplicación de un manual de prácticas que no diferencia condiciones ambientales, sociales e institucionales. Puntualizando que como consecuencia de ello, el 70% de las prácticas apoyadas por CONAFOR a nivel nacional corresponde únicamente a zanjas de infiltración/tinas ciegas.

Con base en los comentarios anteriores, mencionó que el contexto actual de este recurso, obliga a realizar una reflexión relacionada con el verdadero impacto en el mejoramiento de la calidad de los suelos, por lo que precisamente se dio a la tarea de llevar a cabo el análisis de prácticas de conservación, la elección de sitios en ambientes representativos y contrastantes, muestreo comparativo entre las características de suelos con y sin prácticas, así como diferenciado en función de las prácticas y de sus objetivos, estableciendo la relevancia debida al impacto social en materia de percepción y adopción de las prácticas. Expresó que bajo diferentes condiciones de suelos-relieve-clima-vegetación, los resultados observados mostraron distintas condiciones. Detalló que para el caso del muestreo en zanjas, en la lectura de perfiles por horizonte, se analizó la textura, el carbono orgánico, el nitrógeno total, el PH, densidad real y su porosidad. El resultado de este análisis arrojó que en bordo la infiltración, la densidad aparente y la estabilidad de agregados son menores, caso contrario al sitio control en donde la estabilidad de agregados, la densidad e infiltración se comportan de mejor forma. Con relación a los impactos vinculados con la infiltración-retención de humedad, los resultados de esta investigación arrojaron que en los bordos la infiltración es más rápida, pero los suelos sin zanjas donde hay una mejor retención de humedad. Asimismo para el caso de la erosión de suelos, comentó que una zanja mantiene aproximadamente .38 toneladas de suelo; por lo que en el caso de cumplir con la recomendación que realiza la CONAFOR de construir 250 zanjas por hectárea, se estaría removiendo y erosionando aproximadamente .96 toneladas de suelo.

Variable	Criterios	Fuente
Clima	Zonas áridas y semi-áridas, Precipitación de 10 a 300 mm	Boers y Ben-Asher (1982), Taboada (2011), Duveskog (2003), INIAF (s/f), Loredó et al. (2005), Oweis et al. (1998), Malik et al. (2014)
	Zonas de clima semi-árido y templado	Anaya et al. (1991), CONAFOR, (2006)
Pendiente	Pendiente de 18 a 53%	Bulcock et al. (2013)
	Pendiente de 5-40%	Taboada (2011)
	Pendiente menor de 40%	Anaya et al. (1991), CONAFOR, (2006)
Tipo de vegetación	Escasa vegetación natural (pastos, matorrales) y con problemas de erosión hídrica.	Taboada (2011), Duveskog (2003), INIAF (s/f), Oweis et al. (1998)
Características del suelo	Textura de arenosa a franca	Bulcock et al. 2013, Critchley et al (1991)
Conceptos hidrológicos	Considerar periodo de retorno, curvas intensidad-duración-frecuencia, velocidad de infiltración de los suelos y coeficiente de escorrentía	Pizarro et al. (2004), Loredó et al. (2005), Critchley et al (1991), Rubio et al (2009), Anaya et al. (1991)
	En sitios donde la escorrentía es superficial (más que sub-superficial).	Boers y Ben-Asher (1982)

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

En cuento a la pérdida de carbono orgánico, en evaluaciones en la zona de Pátzcuaro y Sierra Gorda, la construcción de zanjas exponen de 0.97 a 6.3 ton de C orgánico, haciéndolos susceptibles a su mineralización y emisión de CO₂. Asimismo en ambientes semi-áridos o degradados, donde la cobertura vegetal es limitada, la pérdida de carbono de suelo puede ser irreversible para la recuperación de sus funciones. Asimismo dio a conocer las generalidades que establece la revisión internacional sobre condiciones propicias para la construcción de zanjas.

Objetivo y condiciones propicias para la construcción de tinas ciegas	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Humedecimiento de horizontes sub-superficiales - Captar agua, cuando el suelo no esté en condiciones de cumplir con estas funciones
Variables biofísicas	<ul style="list-style-type: none"> -Clima árido y semi-árido (máximo 400 mm de precipitación promedio) -Ladera (hasta 40% de pendiente) con rasgos de erosión hídrica: pedestales, terracetos, flujos de escorrentía, surcos -Suelos poco profundos (menos de 20 cm), pueden ser pedregosos, con poca materia orgánica -Suelos sin horizonte arcilloso o franco-arcilloso en el perfil. -Ladera sin presencia de cárcavas o cabeceras de cárcavas (indicador de socavamiento de taludes) -Vegetación degradada, espaciada y discontinua -Se debe realizar de manera puntual en la ladera y siempre debe ir acompañada de otras prácticas de conservación, principalmente de tipo vegetativo
Necesidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> -Presencia de organización (a nivel de ejidos, grupos de trabajo) para formar brigadas de trabajo -Posibilidad de cercar el predio para impedir la entrada de ganado

Así como algunos de los resultados de las prácticas de conservación de suelo.

	Humedad	Densidad Aparente	Carbono total (%)	Nitrógeno total (%)	pH	CE	Porosidad
Zanjas trinchera	--	co>so**	so>co**	so>co**	--	so>co**	--
Terrazas individuales	--	--	so>co***	so>co***	co>so**	so>co***	--
Acomodo de material vegetal	--	--	--	--	--	--	--

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

En donde las diferencias significativas de indicadores edáficas entre suelos con obras (co) y suelos sin obras (so) (Grado de significancia: * $\alpha = 0.10$, ** $\alpha = 0.05$, *** $\alpha = 0.01$).

Para finalizar su presentación, refirió que a modo de conclusión se tendía que establecer el entendimiento y manejo a los suelos como un componente de los ecosistemas, tomando en consideración sus funciones específicas como proveedores de servicios ambientales.

Por otro lado, aseveró que es necesario considerar las condiciones ambientales, sociales e institucionales para la implementación de prácticas específicas, dotando con esto de una diferenciación para las diversas condiciones en acompañan las prácticas en materia de suelo.

Puntualizó que para su conservación, se deberá fomentar prácticas vegetativas y agronómicas como medio principal, limitando la extracción de suelos como medio para su “conservación.” Indicó que los programas de conservación de suelos no deberá estar sujeto a una uniformidad de actividades, es decir, no se pueden hacer prácticas de conservación de manera uniforme, por lo que enfatizó que el programa de conservación forestal no deberá estar sujeto a un manual.

Para finalizar, sostuvo que existen elementos técnicos que abonan a las mejoras de la conservación de suelo, mismas que tendrían que estar contempladas en las tareas orientadas a la conservación de este recurso.

Premisas actuales	Cambios propuestos
La conservación de suelos forestales sólo puede ser promovida a partir de estímulos económicos	La promoción de la conservación de suelos debe complementarse con estímulos no-económicos, reconociendo actitudes hacia la conservación, promoviendo capacitación, difusión agricultor-agricultor, intercambio de información.
La conservación de suelos se puede realizar de manera homogénea ante cualquier condición socio-ambiental	Reconocer la diversidad y complejidad de las perspectivas humanas. Por ello no se puede asumir un manejo uniforme. Considerar y reforzar la capacidad organizativa del núcleo agrario La heterogeneidad del paisaje debe ser enfocado a través de la combinación de diversas prácticas, adaptadas a las condiciones socioambientales (no sólo una práctica) Desvincular el programa de un Manual
Es más importante retener sedimentos que conservar la calidad de los suelos (énfasis en prácticas mecánicas)	La conservación de suelos debe enfatizar en mantener las funciones de los suelos
Los técnicos son evaluados por el número de obras realizadas y área atendida	La evaluación debería considerar el fortalecimiento de la capacidad organizativas, las actitudes conservación entre los ejidatarios y el impulso a modelos horizontales de capacitación

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

En uso de la palabra, el **Lic. José Villafuerte García** indicó que dentro de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) no se conocimiento de este tipo de estudios. En este sentido, señaló que desafortunadamente para el caso de las actividades de ejidos y comunidades, las implicaciones mostradas en la exposición con referencia a la conservación del suelo, en muchas ocasiones no son del conocimiento de estos grupos, por lo que consideró importante que el sector agrario pudiera conocer este tipo de investigaciones científicas.

Por su parte el **Ing. Avelino Villa Salas**, agradeció por la exposición presentada, comentó que uno de los elementos que históricamente se le ha concedido menor importancia dentro del bosque es precisamente el suelo, preguntó para el caso de las zanjas, cuál sería el efecto si estas fueran con una orientación hacia arriba.

La **Dra. Helena Cotle** señaló con base en el comentario anterior que pese a que la zanja fuera con una dirección hacia arriba, se estaría destruyendo el suelo, toda vez que existe una remoción del contenido del suelo, generando que este vuele hacia otras partes, empobreciendo la zanja de los micronutrientes necesarios para un suelo óptimo y sano.

El **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva** indico con base en la presentación, así como del contexto que guardan las actividades en materia de conservación de suelos, que de cierta forma existen cuatro niveles de oportunidad, los cuales están articulados de la siguiente forma:

1. Reorientación del gasto para obras de conservación.
2. Análisis numérico de los aspectos económicos, ubicando de forma clara la aplicación por zonas de un presupuesto establecido para estas actividades.
3. Definir los costos, estableciendo que actividad se quiere favorecer.
4. Tomar en cuenta el contexto de la gente y los lugares en los cuales se pretende realizar obras de conservación de suelos.

El **Ing. Erick Ossiel Torres Mireles** comentó que desafortunadamente la comunidad que articula el sector forestal, no le ha otorgado la relevancia que posee el suelo forestal. Coincidió en el hecho de que la conservación de suelos, no puede estar sujeta a la designación de un manual de operación, por lo que expresó que será importante que la institución tome en cuenta los aspectos de adaptación por los de adopción.

Por su parte el **Lic. Emilio Cruz Sánchez** aseveró que dentro del presupuesto establecido para la CONAFOR, se deberá contempla un aumento en las actividades vinculadas con la conservación del suelo. Asimismo sugirió tomar en cuenta la estructura de operación regionalizada, la cual podría tener mayor impacto para este tipo de tareas.

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

El **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva** dijo coincidir con los comentarios anteriores, señaló que existen elementos que de cierta forma permiten visualizar las actividades que contempla la política de conservación de suelos que deberán continuar, sin embargo dijo estar seguro que a dichas tareas técnicas le falta investigaciones como la que fue presentada en esta reunión.

En uso de la palabra, la **Lic. Alejandra Salazar Dreja** señaló que el tema es de suma relevancia para el Comité, por lo que enfatizó que las investigaciones y la medición de sus resultados favorece evidentemente a la mejora de las prácticas de conservación de suelo, esto siempre y cuando puedan ser adaptadas a la realidad del bosque mexicano.

Derivado de los comentarios anteriores, el **Ing. Ramón Cardoza** comentó que el propósito de la CONAFOR en materia de conservación de suelos, es precisamente establecer las mejores acciones que coadyuvan a la conservación de este recurso. Dejo claro que los programas institucionales se aplican de manera integral en los sitios de trabajo. Añadió que para este caso, se tienen dos evaluaciones en la aplicación de estas tareas, las cuales han tenido resultados muy decorosos. Asimismo comentó que de cierta forma, la discusión se debe basar en resultados técnicos, tratando de no caer únicamente en el análisis de la teoría.

El **Ing. Avelino Villa Salas** propuso que el área de Conservación y Restauración pudiera socializar las generalidades del programa institucional, esto en aras de que los integrantes de este Comité conozcan la postura que guarda la CONAFOR para este tópico.

Para el último punto del orden del día, el **Ing. Avelino Villa Salas** refirió que las plantaciones forestales comerciales guardan una relevancia destacable en el sector forestal. Aseveró que las plagas han afectado de manera severa en muchas ocasiones, por lo que señaló que toda investigación científica en beneficio del sector forestal, invariablemente tiene que ser socializada entre los sujetos involucrados en cierta problemática. Señaló que una de las obras que más han podido ayudar al entendimiento y a la adecuada aplicación de soluciones en materia de plagas forestales, es el análisis realizado por el Dr. Cibrián, quien pudo compilar un manual para la identificación y manejo de plagas en plantaciones forestales comerciales, poniendo a disposición de los integrantes de este Comité, la consulta de dicho libro.

En esta coyuntura y con la finalidad de poder incidir positivamente al desarrollo de capacidades de quienes integran los diversos grupos de plantadores, propuso llevar a cabo la realización de una serie de talleres con la intención de capacitar a todas aquellas personas vinculadas con estas actividades.

Por otro lado, el **Biol. Joel Pérez Crisanto** recordó a todos los integrantes del Comité, sobre la atenta solitud por parte de la **Lic. Berenice Hernández Toro** quien funge como Secretaria del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano, para que el Comité de Protección y Conservación coadyuve al análisis técnico del instrumento de compensación ambiental y su relación a que puedan estos traspasar sus límites estatales. En este sentido, informó a los asistentes que hasta el momento el Secretariado Técnico del CONAF, cuenta con las minutas de

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

las últimas tres reuniones de dicho comité mixto, sin que hasta el momento se tenga posesión de algún insumo documental sobre el tema referido. En esta coyuntura, dejó a consideración de los integrantes la deliberación de este asunto al seno del Comité de Protección y Conservación Forestal.

Con relación al comentario anterior, la **Lic. Alejandra Salazar Dreja** reiteró su apoyo para el cumplimiento de esta misiva, teniendo en consideración las siguientes prerrogativas:

1. El Comité de Protección y Conservación Forestal tiene toda la disposición para poder aportar al “Análisis técnico del instrumento de compensación ambiental para su retroalimentación respecto a que los recursos traspasen las fronteras estatales” solicitado formalmente por la Mtra. Berenice Hernández Toro.
2. Para poder incidir de manera positiva en dicha petición, el Comité referido requerirá los insumos documentales vinculados con el tema mencionado, a fin de aportar de mejor forma al análisis de la temática solicitada.
3. Será necesario conocer específicamente cuales son los instrumentos de compensación ambiental sobre los cuales establecerá la discusión.
4. Con la objetivo de brindar la formalidad debida a la reunión, se requiere que la Lic. Berenice Hernández Toro participe en la sesión, toda vez que los integrantes del Comité requieren el contexto en el cual se gestó la solicitud por parte del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano, así como las directrices bajo las cuales se podrá analizar el tema.

ACUERDOS

- El comité de Protección y Conservación Forestal tiene toda la disposición de abordar el tema de compensación ambiental *“análisis técnico del instrumento de compensación ambiental para su retroalimentación, con relación a que los recursos traspasen los límites estatales”*, con base en la solicitud recibida por parte de la Secretaria del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano; solicitando por una parte, la presencia del personal encargado del área de compensación ambiental; y por otra parte la presencia de la Lic. Berenice Hernández Toro para brindar información sobre la operación del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano, con la finalidad de que el Comité de Protección y Conservación pudiera valorar su participación en el citado Comité.
- Solicitar al subsecretario de gestión forestal la presentación de un informe general sobre el Programa de Compensación por Cambio de uso de suelo, esto en aras de poder realizar las aportaciones debidas al análisis solicitado por parte de la Secretaria del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano.
- El Comité de Protección y Conservación forestal del CONAF, realizará un atento exhorto al presidente del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Degradación de los Recursos Naturales (SINADES), con la finalidad de hacer de su conocimiento el interés que guarda este Comité para que se reactive la operación de dicho Sistema.

- En la próxima reunión del Comité de Protección y Conservación, se contempla realizar un proceso de análisis y retroalimentación de los temas vistos en este grupo, lo anterior con la finalidad de generar una propuesta de agenda temática que pudiera seguirse en la operación de este Comité durante el año en curso.
- Se buscará establecer comunicación con el Dr. David Cibrián, con la intención de indagar sobre la ubicación y en su caso adquisición del “Manual para la identificación y manejo de plagas en plantaciones forestales comerciales”, esto derivado del interés del Comité de Protección y Conservación por tener a disposición el contenido de dicha obra. También se indagará acerca de su posible reimpresión.
- El Ing. Avelino Villa Salas, enviará al Comité una propuesta documental para la realización de tres foros orientados a los plantadores de la zona tropical del sur del país.
- El comité de Protección y Conservación Forestal realizará una atenta recomendación al Titular del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, con la finalidad de este último grupo de trabajo lidere los asuntos sobre la alineación de la iniciativa de modificación de la LGDFS con los resultados del taller del reglamento del CONAF y sus Comités Técnicos.
- Realizar una atenta solicitud a la Gerencia de Proyectos y Mercados Forestales de Carbono, sobre el informe general de la Consulta de la ENAREDD.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Información de los Asistentes		
Alejandra Salazar Dreja	asalazar@pronatura.org.mx	PRONATURA / Sector No Gubernamental
Helena Cotler	helenacotler@inecc.gob.mx	INECC / Invitada Especial
Juan Manuel Frausto Leyva	juan.frausto@fmcn.org	FMCN / Sector No Gubernamental
Rossana Landa Perera	rossana.landa@fmcn.org	FMCN / Sector No Gubernamental
Gonzalo Chapela y Mendoza	gchapela@gmail.com	RIODMEX / Sector No Gubernamental
Erick Ossiel Torres Mireles	ossiel_torres@hotmail.com	REDMOCAF / Sector Social
Emilio Cruz Sánchez	emilio@reforestamosmexico.org	REFORESTAMOSMEXICO / Sector No Gubernamental
Jubenal Rodríguez Maldonado	riodmexst@hotmail.com	RIODMEX / Sector No Gubernamental
José Villafuerte García	jose.villafuerte@sedatu.gob.mx	SEDATU / Sector Gobierno
Avelino Villa Salas	abvillasalas@aevitas.com.mx	ANCF / Sector Profesional
José Juan Martínez Villanueva	unofocac@hotmail.com	UNOFOC / Sector Social
Raúl Villarreal Cantón	rvc380116@hotmail.com	ANCFAL / Sector Profesional
Ramón Cardoza Vázquez	rcardoza@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGCR
Joel Pérez Crisanto	joperez@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGGE
José Alan Jiménez Yáñez	ajimenez@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGGE
David Abraham Villacís Selem	dvillacis@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGGE